

«Proyectos y Construcciones Larrea, S.L.» se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Proyectos y Construcciones Larrea, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 4.098,18 euros de principal, más la cantidad de 286,86 euros para intereses y 409,81 euros para costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Dña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—68.255.

PROYECTOS Y DISEÑOS EZCABARTE S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/07 se ha dictado resolución de dos de noviembre de dos mil siete, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado Proyectos y Diseños Ezcabarte SLU en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 4.804,12 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.»

Pamplona, 2 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—68.261.

QUIAGRO GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de sociedad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 26 de enero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Quiagro Gran Canaria Sociedad Anónima», y dado que en el inventario no existen bienes a nombre de la sociedad, y que en el Balance inicial de liquidación consta que el patrimonio social consiste exclusivamente en efectivo metálico y que no existen deudas sociales, se da por cerrado el período de liquidación, decidiendo, por unanimidad de todos los socios presentes, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación y disolución a fecha 26 de enero de 2007:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1,00
Total Activo	1,00
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Perdidas y Ganancias	-120.201,42
Total Pasivo	1,00

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Isidro Gutiérrez Bello.—68.241.

RAFAEL SERRANO BASTERRA, S. L. NE

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 716/06.-PEJ 62/07); y para el pago de 2.464,52 euros de principal, 499,65 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor

Rafael Serrano Basterra, S. L. NE , sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 24 de septiembre de 2007.—Cristina Altolaigurre Zuazola, Secretaria Judicial.—68.114.

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S. A. D.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Club Celta de Vigo, Sociedad Anónima Deportiva», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido publicar un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Auditorio del Centro Social de la entidad Caixanova, con domicilio en la calle Policarpo Sanz, 24-26, de esta ciudad de Vigo, el lunes 3 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el miércoles 5 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, y en segunda convocatoria, incluyéndose el siguiente punto en el orden del día:

Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de don Primitivo Ferro Ribadulla como miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

En lo demás, nos reiteramos en los restantes extremos contenidos en la mencionada convocatoria de Junta general ordinaria publicada el día 2 de noviembre de 2007 en el BORME.

Vigo, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Piñeiro Nogueira.—69.963.

RECICLAJES DESMONTES Y CHATARRAS VALME, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 194/2006, dimanante de autos número 426/05, a instancia de Universal Mugenat, número 10, contra Reciclajes Desmontes y Chatarras Valme, Instituto Nacional de Previsión y Tesorería General de la Seguridad Social, en la que con fecha 25-10-07 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Reciclajes Desmontes y Chatarras Valme, con CIF B41603663, en situación de insolvencia por importe de 38.452,44 euros de principal, más la cantidad de 7.690,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 25 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, la Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—68.217.

REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ALICARNASO, SOCIEDAD LIMITADA

TÉCNICAS DE REPARACIÓN DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 38/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ioan Dorin contra Reformas y Construcciones Alicarnaso, Sociedad Limitada, y Técnicas de Reparación de Edificios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 18 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a los ejecutados Reformas y Construcciones Alicarnaso, Sociedad Limitada, y Técni-

cas de Reparación de Edificios, Sociedad Limitada , en situación de insolvencia total por importe de 30.800,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de octubre de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de lo de Madrid.—68.196.

REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONES MARTÍNEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 15/07, dimanante del Asunto Social 430/06, se ha dictado auto con fecha 26 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa «Reformas y Contratas Aragones Martínez, S.L.», con C.I.F. número B-14670152, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 6.453,51 euros de principal más otros 1.290,70 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—68.258.

REITER EUROPA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se le convoca a Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil Reiter Europa, S. A., a celebrar el próximo día 19 de diciembre de 2007, a las diez horas, en Restaurante Rincón Huestano, Camino Viejo de Alquerías, Los Casinos, Torreagüera, Murcia, en el que se tratarán los asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los señores accionistas podrán ser representados de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social los documentos y texto íntegro de las propuestas que se someten a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ibáñez Morales.—70.002.

REPRESENTACIONES EDUCATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 809/2007 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuela Martínez Montero

contra la empresa Representaciones Educativas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 16.216,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—67.971.

RESIDENCIAL FÓRUM MAR, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

DAVOS 2010, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de «Residencial Fórum Mar, SLU» y la Junta General Universal de socios de «Davos 2010, SL», acordaron el 13 de noviembre de 2007 por unanimidad su fusión simplificada mediante la absorción de la segunda sociedad por parte de la primera, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de «Residencial Fórum Mar, SLU» a partir de la inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil. Todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007 y al proyecto de fusión suscrito en fecha 29 de octubre de 2007 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2007.—Agustín Apaolaza Cigarán, persona física representante de «Etxe Onenak, SA», Consejera delegada de «Residencial Fórum Mar, SLU».—69.541. 2.ª 16-11-2007

RESTAURACIÓ I ALLOTJAMENT, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RESTAURANTE LA OCA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Informar que, a 13 de noviembre de 2007, el socio único de la absorbente y la Junta General Universal de la absorbida, han decidido, unánimemente y previa la aprobación de los respectivos balances especiales, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Restauració i Allotjament, Sociedad Anónima» por «Restauració i Allotjament, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida.

Informar del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances especiales de fusión, y del que asiste a los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los

efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—José Luis Buch Solé, Administrador Único de ambas Sociedades.—69.309.

y 3.ª 16-11-2007

RESTAURACIÓN ZONA CENTRO, S. A.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 53/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Mateos Lobato, don Guillermo Ureña López y don Luis Alberto Cabrera Cajilima, contra Restauración Zona Centro, S. A., se ha dictado auto de fecha 1 de octubre de 2007, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la parte ejecutada Restauración Zona Centro, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 43.465,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—68.200.

RIAZOR CONSTRUCCIONES, S. A

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 21 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para la auditoría del ejercicio económico del año 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

El órgano de administración requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 31 de octubre de 2007.—Manuel Fontenla Ramil, Administrador único.—68.092.

RIC ULPGC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en los locales del domicilio social de la sociedad, sita en la calle Juan de Quesada, número 30, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior de la Junta General, celebrada el 9 de abril de 2007.

Segundo.—Cese de miembros del Consejo de Administración de RIC ULPGC, S.A.

Tercero.—Nombramiento, y aceptación si procede, de los nuevos miembros del Consejo de Administración de RIC ULPGC, S.A.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 2007.—Presidente de RIC ULPGC, S.A., José Regidor García.—69.983.

ROBERTO JOSÉ DEL RÍO GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Felipe Uría Pérez, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de octubre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Roberto José del Río González, con N.I.F. 71.638.263-W en situación de insolvencia total por importe de 2.425,46 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 29 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.—67.867.

ROBIN SAINT-CLAIR, S. A.

(En liquidación)

Balance de Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de octubre de 2007 aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	56.975,95
Otras instalaciones, utillajes y mobiliario	23.119,69
Otro inmovilizado	26.449,90
Amortizaciones	-38.038,04
Tesorería	13.189,88
Total activo	81.697,38
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal	3.356,89
Otras reservas.....	23.071,81
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-4.182,94
Pérdidas y Ganancias	-649,59
Total pasivo	81.697,38

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de noviembre de 2007.—Austin Emily Iorio Di Leva, Liquidador único.—68.193.

ROYAL SITE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Sacchetti Molina, Tamara Ortega Álvarez, Beatriz Tabales Castrejón contra «Royal Site, Sociedad Limitada», se ha acordado declarar al ejecutado «Royal Site, Sociedad Limitada», en situación de insol-